



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1599.-

CASTRO, 14 de septiembre del 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de la Agrupación de Emprendedores Chilotes Soñadores; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 28° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a Doña Verónica Andrea Argel Villarroel, Rut. _____, Presidente de la Agrupación de Emprendedores Chilotes Soñadores, RUT. N°65.230.469-9, para realizar **Beneficio Expo Gimnasio Luis Uribe Díaz, con venta de bebidas analcohólicas**, los días sábado 30 de septiembre y domingo 01 de octubre de 2023, en el gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz, ubicado en calle San Martín N°554, Comuna de Castro.

El horario es el siguiente:

- b) Día: 30.09.2023: De 11:00 a 19:00 horas, y
- c) Día: 01.10.2023: De 11:00 a 19:00 horas.
- d) -----

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mbz

Distribución:

- Institución.
- Carabineros Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-